

PETICION DE AUTORIZACION DE QUEMA DE HIERBAS, RESTO DE PODA DE ARBOLES Y OTROS, EN PARCELA DEL CASCO URBANO.-

Don/D^a

con D.N.I. nº

Mayor de edad, con domicilio en la C/

Núcleo de Población

, teléfono

EXPONE:

Que para la mejora y adecuación de fincas de su titularidad, que están destinadas a uso urbano, desea proceder a la quema de hierbas, resto de poda de árboles, y otros con arreglo a las siguientes especificaciones:

. Referencia Catastral: Superficie a quemar,
núcleo de población , C/

. Días de la quema:

Que en caso de que se autorice la quema se compromete a respetar las normas preventivas y de seguridad, siguientes responsabilizándose de su cumplimiento, y de los daños que se ocasione a 3^a personas.

CONDICIONES GENERALES:

1.- Formar un cortafuegos en el borde de la zona que se va a quemar, que en ningún momento será inferior a 2 m, si los terrenos colindantes están desarbolados, ni a 5 m, si están cubiertos de árboles.

2.- Situar personal suficiente para sofocar los posibles conatos de incendio, el cual estará provisto de útiles de extinción.

3.- No iniciar la quema antes de salir el sol y darla por terminada cuando falten 2 horas, por lo menos para su puesta.

4.- No abandonar la vigilancia de la zona quemada hasta que el fuego está completamente acabado y haya transcurrido 2 horas, como mínimo, sin que se observen llamas o brasas.

5.- No realizar quemas en días de fuerte viento.

6.- Aún concedida la autorización para la quema, si por la autoridad local, presentes se aprecian razones que desaconsejen o hagan peligrosa su ejecución, podrá ser aplazada o suspendida, dicha quema, hasta que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión.

7.- Se recomienda realizar la quema en días laborables

Por lo cual solicita se le autorice la quema a que se refiere la solicitud.

En Total de los Vados a de de 2.0 .

Firma.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORAL DE LOS VADOS (LEÓN).